



Acepta 3 renunciaciones y reemplazos del mes de diciembre, del segundo llamado a postulación año 2014. Postulación Colectiva del comité de vivienda "Alcanzando un sueño", la Comuna de Copiapó, Título II, del Programa Protección del Patrimonio Familiar.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 1 2 9 9

COPIAPO, **1 5 OCT 2015**

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Supremo Nº 255/2006 (V. y U.), que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta Nº 9.321 (V. y U.) de fecha 18 de diciembre de 2013, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondiente a los llamados que se efectúen durante el año 2014 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros al Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- c) La Resolución Exenta Nº 3853 (V. y U.) de fecha 01 de Julio de 2014, mediante el cual se realiza el segundo llamado a Postulación Nacional año 2014 para proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar y fija la distribución de los recursos;
- d) La Resolución Exenta Nº 0402 del 19 de enero de 2015 que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de diciembre de 2015, del segundo llamado a postulación, entre los cuales se encuentra el proyecto colectivo comité de vivienda "Alcanzando un Sueño" de la Comuna de Copiapó;
- e) El certificado de subsidio SERIE CM2 Nº SE4-2014-269145, obtenido en el segundo llamado a postulación año 2014 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (V. y U) por la Sra. Christ karol Godoy Figueroa Rut 16.773.488-k;
- f) La carta renuncia de la Sra. Christ Karol Godoy Figueroa, al subsidio de mejoramiento de la vivienda;
- g) El certificado de subsidio SERIE CM2 Nº SE4-2014-269138, obtenido en el segundo llamado a postulación año 2014 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (V. y U) por la Sra. Joanna Alejandra Colman Colman Rut 12.842.421-0;
- h) La carta renuncia de la Sra. Joanna Alejandra Colman Colman, al subsidio de mejoramiento de la vivienda;
- i) El certificado de subsidio SERIE CM2 Nº SE4-2014-269144, obtenido en el segundo llamado a postulación año 2014 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (V. y U) por la Sra. Vanessa Beatriz Godoy Figueroa rut 15.027.364-1;
- j) La carta renuncia de la Sra. Vanessa Beatriz Godoy Figueroa al subsidio de mejoramiento de la vivienda;

- k) La carta N° 122-2015 de fecha 15 de Julio de 2015 del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Ticsa Consultora Limitada, que solicita la renuncia y respectivo reemplazo de tres familias que se indican;

Nombre	Rut Reemplazo	Nombre	Rut reemplazante
Johana Alejandra Colman Colman	12842421 0	Hilda Siulen Saldaño Pons	12618556 1
Chist Karol Godoy Figueroa	16773488 k	Danitzia Alejandra Rojas Aedo	17508260 3
Vanessa Beatriz Godoy Figueroa	15027364 1	María Isabel Villalobos	10688793 4

- l) El Decreto N° 09 de fecha 06 de Febrero de 2015 de V y U. que me nombra Director del SERVIU Región de Atacama ; Orden de Servicio N° 34 de 2014 y lo dispuesto en el artículo 16 del D.S. N° 355/76, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1º.- **ACEPTASE**, las 3 renuncias y 3 reemplazos según lo indicado en el cuadro precedente;

Nombre	Rut Reemplazo	Nombre	Rut reemplazante
Johana Alejandra Colman Colman	12842421 0	Hilda Siulen Saldaño Pons	12618556 1
Chist Karol Godoy Figueroa	16773488 k	Danitzia Alejandra Rojas Aedo	17508260 3
Vanessa Beatriz Godoy Figueroa	15027364 1	María Isabel Villalobos	10688793 4

- 2º.- El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a **DESMARCAR** del Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el MINVU, a la beneficiaria eliminada;
- 3º.- **COMUNÍQUESE**, a TICSА Consultora LTDA, en su calidad de Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), que patrocina el proyecto colectivo del contenido íntegro de la presente Resolución.-

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE



PATRICIO VILLARROEL VERGARA
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION ATACAMA

[Handwritten signature]
NAR/ YGS/MGC/mcc

TRANSCRITO A:

- TICSА Consultora LTDA
- Contraloría Interna
- Depto. Programación y control SERVIU Atacama
- Depto. OO.HH
- Unidad de Vivienda
- Archivo Programa
- Unidad de Pagos
- Oficina de Partes